



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

1/ 580

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2017-4-1-0004589

Montevideo,

15 MAY 2017.

VISTO: el traslado del ciudadano uruguayo Diego Nicolás CARDOZO MERLADET, titular de la cédula de identidad número 4.328.699-4, a realizarse desde la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 2 al 3 de mayo de 2017, en virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Penal de 16° Turno.-----

RESULTANDO: I) que han sido propuestos a tales efectos la Oficial Ayudante Nara Mariel DA SILVA SANTOS, titular de la cédula de identidad número 2.930.075-0, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo y el Agente Antonio GAMBOA DEVALOIS, titular de la cédula de identidad número 4.309.788-4, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para que se encarguen del traslado del detenido a Uruguay.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 566 (dólares americanos quinientos sesenta y seis), con un abatimiento del 90 % el 3 de mayo de 2017 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 2 de mayo y regresando el 3 de mayo de

2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la Oficial Ayudante Nara Mariel DA SILVA SANTOS, titular de la cédula de identidad número 2.930.075-0, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo y al Agente Antonio GAMBOA DEVALOIS, titular de la cédula de identidad número 4.309.788-4, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, ambos prestando servicios en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de trasladar al ciudadano uruguayo Diego Nicolás CARDOZO MERLADET, titular de la cédula de identidad número 4.328.699-4, a realizarse entre los días 2 al 3 de mayo de 2017.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 566 (dólares americanos quinientos sesenta y seis), con un abatimiento del 90 % el 3 de mayo de 2017 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

por el trayecto Montevideo –Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 2 de mayo y regresando el 3 de mayo de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.--

- 3º) Los Titulares de la presente Misión deberán rendir cuentas de los viáticos ante la Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el Numeral. 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior a sus efectos y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

